



Concurso público de 02 de abril de 2024 (BOPA: 12-04-2024) LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 01

Categoría: Bolsa empleo temporal

Departamento: Ciencia y Tecnología Náutica

Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas de la Navegación

ADMITIDOS

CARRERA RODRIGUEZ, IRIS
CUEVAS FERNANDEZ, LETICIA
FERNANDEZ FERNANDEZ, HENAR
GARCÍA GONZÁLEZ, CRISTINA
HEVIA GARDEAZABAL, ARANZAZU
MARQUÉS ALONSO, AITOR
MENENDEZ TELEÑA, DEVA
MULERO MONTERO, JUAN LUIS
SANCHEZ GONZALEZ, AITANA

EXCLUIDOS

ABDULLAH ABDULLAH, ABDALMOEZ – Causa de exclusión: b- Las candidaturas que se presenten a los concursos asociados a las bolsas de empleo temporal de personal docente e investigador del Departamento de Ciencia y Tecnología Náutica, deben tener en consideración que el Real Decreto 269/2022, de 12 de abril, establece que los formadores, supervisores y evaluadores de centros de formación marítima deben poseer el título profesional de la Marina Mercante que corresponda..

FERNÁNDEZ SOLÍS, ALBERTO – Causa de exclusión: b.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art.123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Código de Verificación Electrónica: c38dfb57-96a9-4b49-9af0-d4774616e0e1 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	20/05/2024 09:30:18 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Oviedo, 20 de mayo de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria.
- c) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.3.

Código de Verificación Electrónica: c38dfb57-96a9-4b49-9af0-d4774616e0e1 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	20/05/2024 09:30:18 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de 02 de abril de 2024 (BOPA: 12-04-2024) LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso: 02

Categoría: Bolsa empleo temporal

Departamento: Ciencia y Tecnología Náutica

Área de conocimiento: Construcciones Navales

ADMITIDOS

ABDULLAH ABDULLAH, ABDALMOEZ
FERNANDEZ ALVAREZ, AITOR NICOLAS
FERNÁNDEZ SOLÍS, ALBERTO
GALAFAT DÍAZ, NOELIA
GARCÍA VEGA, GUILLERMO
LOPES DA SILVA, RICARDO
MARTINEZ MARTINEZ, RAQUEL
RICO LÁZARO, PABLO ANTONIO
SANCHEZ GONZALEZ, AITANA
VALLIN LLORENTE, AMADA

EXCLUIDOS

FERNANDEZ FERNANDEZ, HENAR – Causa de exclusión: b.
HEVIA GARDEAZABAL, ARANZAZU – Causa de exclusión: b- Las candidaturas que se presenten a los concursos asociados a las bolsas de empleo temporal de personal docente e investigador del Departamento de Ciencia y Tecnología Náutica, deben tener en consideración que el Real Decreto 269/2022, de 12 de abril, establece que los formadores, supervisores y evaluadores de centros de formación marítima deben poseer el título profesional de la Marina Mercante que corresponda..

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art.123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Código de Verificación Electrónica: c38dfb57-96a9-4b49-9af0-d4774616e0e1 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	20/05/2024 09:30:18 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Oviedo, 20 de mayo de 2024

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, BOPA de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria.
- c) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.3.

Código de Verificación Electrónica: c38dfb57-96a9-4b49-9af0-d4774616e0e1 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	20/05/2024 09:30:18 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	